



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Marzo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

55 - 77

Expte. n° 32.501/77

VISTO:

La resolución n° 12/75 del Departamento de Ciencias Tecnológicas mediante la cual se designa entre otros, a los docentes Arq. Ramón Cancino y Nora del Carmen Garrido de Cancino como Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la atención de la asignatura "Dibujo Técnico" de la carrera de Ingeniería Industrial en la Sede Regional de Tartagal; teniendo en cuenta que / por resolución n° 781/76 no se implementará en la mencionada Sede en el período lectivo 1977 la citada carrera, siendo en consecuencia necesario regularizar la situación planteada; atento a lo informado y aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le confiere / el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas a partir del 1° de Marzo del año en curso / las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de los docentes, Arq. Ramón CANCINO y Nora del Carmen GARRIDO de CANCINO, quienes se / desempeñaban en la asignatura "Dibujo Técnico" de la carrera de Ingeniería Industrial en la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR